CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Fecha de solicitud:	Diciembre de 2024
2. Número del Contrato o Convenio	PS-449-2024
4. Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ.
5. Tipo de Solicitud:	Adición
Capítulo II: Descripción Técnica	
6. Descripción de la Necesidad de la Adición o Modificación:	Que la alcaldía municipal de Zipaquirá suscribió el día 08 de mayo de 2024, el contrato de Prestación de Servicios No. PS-449-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ."**, con NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios No. PS-449-2024, es por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO. Que el día 10 de mayo de 2024 se dio inicio al contrato con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que a la fecha se encuentra vigente. Que la Administración Municipal a través del Plan de desarrollo ZIPAQUIRÁ CREE, PROTEGE Y AVANZA, apoya y promueve la generación de condiciones adecuadas para el óptimo desarrollo de las Actividades propias de la Secretaria de Seguridad, tales como: brindar la seguridad adecuada de cara al ciudadano, apoyo en las actividades que se decidan en los Consejos de Seguridad, como operativos, minimizar el riesgo del delito, y preservación del orden público. Que teniendo en cuenta que se aproximan las fiesta decembrinas y vacaciones, se requiere el apoyo y acompañamiento de diferentes especialidades del Ejército Nacional y la Policía Nacional de Colombia, como lo son Policía de Carabineros, GAULA Policía Nacional, GOES Policía Nacional, Motorizada Ejercito Nacional, Guías Caninos tanto del Ejército y Policía Nacional, entre otros, esto con el fin de realizar acciones preventivas como, volanteo y perifoneo en los barrios puerta a puerta para prevenir los diferentes tipos de hurto, sensibilización a empresas y comercio, prevención hurtos extorsivos físicos y electrónicos, campañas en entidades bancarias, concientización de resolución de conflictos de forma pacífica y el consumo responsable de bebidas embriagantes y así mismo realizar controles específicos dependiendo de cada una de las especialidades, como los patrullajes en zona rural, puestos de control, control establecimientos de alto impacto, billares, zonas de tolerancia y puntos focalizados delictivamente, entre otros. De esta manera se debe proporcionar el hospedaje de los miembros de la fuerza pública, ya que, por la época decembrina, en el Municipio de Zipaquirá, se incrementan los sucesos o acontecimientos que requieren la reacción, atención oportuna e intervención de la Secretaría de Seguridad tales como: operativos, que se lleven a cabo y planes integrales que existen en materia de convivencia y seguridad ciudadana, en pro de generar ambientes de preservación del orden público en el Municipio y generar bienestar a la comunidad; proporcionando la seguridad adecuada en cada espacio del Municipio.

Dependencia: Secretaria de Seguridad y convivencia ciudadana	Elaboró: Hercy Lorena Suarez Rubiano- Contratista	Revisó: Karen Vannesa Barragán Rodríguez- Directora Técnica de La secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Aprobó: Oscar Fernando Castillo Barrantes- Secretario de Seguridad y convivencia ciu	Ruta del Documento: Adicion alojamiento

Scanned with CamScanner

	Que la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana en cumplimento al avance de la meta del plan de desarrollo Municipal "Plan prevención, acción y reacción (PAR-ZIPA) relacionada con la seguridad en el Municipio de Zipaquirá, en donde se requiere la presencia de la fuerza pública para la organización de las actividades propias de Seguridad, en donde se hace necesario la ampliación del valor inicial del contrato, para así cumplir con las necesidades requeridas por esta secretaria. En razón a lo mencionado anteriormente, se hace necesario adicionar al contrato PS-449-2024, la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), para garantizar el alojamiento de los apoyos la fuerza Pública en el mes de diciembre del Municipio; pues la Seguridad es de vital importancia para garantizar el bienestar de la comunidad. Que para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad N° 2024002131 del 19 de noviembre de 2024.
7. Descripción de la Adición y Prórroga	
7.1. Plazo a Adicionar:	N/A
7.2. Valor a Adicionar:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 15.000.000)
7.3. Obligaciones o Cantidades a Adicionar:	NA
7.4. Cláusula(s) Contractuales a Modificar:	**CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO** Adicionar el contrato en QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 15.000.000)
8. Análisis que Soporta el Valor Estimado de la Adición:	Para soportar la adición se tiene como referencia los valores unitarios del contrato PS-449-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PUBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ**
9. Fuente y Recursos de la adición:	**CDP No 2024002131 del 19/11/2024**

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR APROPIADO
GI62.3.02.01.12.02.02.02.02.008.02	2540 – SGP OTROS SECTORES	Adquirir servicios de alojamiento para el personal de apoyo de la fuerza pública.	$15.000.000	$15.000.000

10. Garantías	El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente adición.

11. Firma autorizada:

Oscar Fernando Castillo Barrantes
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Municipio de Zipaquirá.

Dependencia	Elaboró	Revisó	Aprobó	Ruta del Documento
Secretaria de Seguridad y convivencia ciudadana	Hercy Lorena Suarez Rubiano- Contratista	Karent Vanessa Barragán Rodríguez- Directora Técnica de La secretaria de seguridad y Convivencia Ciudadana	Oscar Fernando Castillo Barrantes- Secretario de seguridad y convivencia ciu	Adicion alojamiento

Scanned with CamScanner